

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.—Un mes, 50 céntimos; un semestre, 3 pesetas; un año, 5.50 pts.

Fuera de la capital.—Un semestre, 4 pesetas; un año, 7.50.

ANUNCIOS: precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Mariano Catalina, 64, pral.

donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

No se devuelven los originales

La Razon

AÑO 1

Periódico defensor de los intereses de Cuenca y su provincia

Núm. 33

CONVENIENTE A LOS LABRADORES

“La Trilladora Mallorquina,”

Marca Mestre y Nadal.—Patentada

CONSTRUCCIÓN NACIONAL

Única en el mundo que no rompe ni despunta grano alguno. Trilla toda clase de cereales, habas, etc., y como ninguna otra la semilla de alfalfa, dejando la paja en excelentes condiciones para el ganado.

Su funcionamiento y manejo es sumamente sencillo, trabajando a 370 revoluciones por minuto y con un consumo de fuerza un 30 por 100 menor que las demás trilladoras.

Fara referencias y detalles dirigirse a sus agentes exclusivos en España

SEÑORES BONNIN Y FONT S. EN C.

Provenza, 290.—Barcelona

o a sus representantes de las provincias de Albacete, Cuenca y Valencia

CUEVAS Y LUJÁN

Albacete: Motilla del Palancar (Cuenca); Valencia: Hernán Cortés, 28

De interés general para evitarse litigios

Hoy hay medios legales para regularizar y normalizar el dominio que debe conocer y utilizar cuantos quieran evitarse mañana pleitos y multas. Quien atienda estos consejos se aleja de caer en manos de la curia. El plazo termina el primero de Noviembre.

Las transmisiones de bienes, (venta, donación, herencia, etc.) incursas en multas, han sido exentas de ellas y de los intereses de demora, si se solicita su liquidación antes de noviembre próximo.

Se permite, en el Registro de la propiedad, la inscripción de los documentos fehacientes anteriores a 1.º de este año y los derivados de los mismos aunque sean posteriores a esa fecha, con tal de que las fincas a que se refieren no estén inscritas a favor de persona alguna; ahorrándose, por tanto, los gastos y molestias de la formalización de testamentarias u otras transmisiones anteriores a las expresadas y los de la previa inscripción de las mismas.

Siendo de recordar que los bienes inscritos a favor de un causante pueden inscribirse a favor de su único heredero, o de todos, si fueren varios, en pro indiviso, sin necesidad de escritura de partición.

Conviene no confundir el pago, a la Hacienda, de los derechos reales y la inscripción en el Registro de la propiedad, pues en tanto que aquél puede hacerse con documentos defectuosos e ineficaces, por lo mismo que no prueba la adquisición de derecho alguno, la inscripción sólo puede realizarse con documentos válidos y auténticos en mérito a ser el modo de acreditar y asegurar contra terceros la adquisición de bienes inmuebles, sus cargas y condiciones, imponiendo a todos absoluto respeto al inscrito, prefiriéndolo contra el que no lo esté aunque fuese anterior, y amparándolo de gravámenes y condiciones no inscritas, previniendo así dolorosas sorpresas de llamadas responsabilidades, de contiendas y de motivos de rescisión, librándolo también de la prescripción ordinaria, interdictos, tercerías y otras perturbaciones y de embargos por responsabilidades ajenas; evitando, igualmente, la fácil pérdida de los derechos de los fideicomisarios, reservatarios y adquirentes de bienes afectos a condiciones suspensivas, burlados frecuentemente por los fiduciarios, reservistas o personas que los adquieren en primer lugar con la obligación de transmitirlos, reservarlos o entregarlos a otro, respectivamente, a su fallecimiento, o cuando la reserva se extinga o la condición se cumpla, todo por no haber inscrito tales derechos, sin gravámenes, ni otros de otro modo que por el Registro y por carecer, los llamados a su

goce, de la posesión de los bienes sobre que recaen; y otro tanto, por igual omisión, nuda propiedad burlada por el usufructuario o sus herederos, y con los derechos de ciertos legatarios y pensionista burlados por el heredero; dando, en fin, el Registro, una base firme a la contratación, certeza, paz y claridad a los derechos, tranquilidad a su disfrute, límites a la usura y mala fé, valor a la propiedad y fomento al crédito inmobiliario, finalidades que no llena titulación alguna y menos, las mal llamadas escrituras de venta en documentos privados, que, aun liquidadas, no sirven por sí solas para transmitir el dominio de los inmuebles, ni para surtir efectos contra tercero, ni pueden admitirse en los Tribunales con ese intento, con lo cual los derechos del que así compra como los del que por documento no inscrito presta, quedan a merced del vendedor o deudor, y si aquel o este o sus herederos los venden o gravan o contraen una deuda o una responsabilidad criminal (cosa fácil entre muchos herederos) aquellos bienes podrían ser objeto de una inscripción de venta o de hipoteca a favor de otro, o de un embargo eficaz, riesgo que no sufrirían si hubieran inscrito.

De tan graves daños y de otros tan irreparables se desprende, que la inscripción en el Registro, cuando no legalmente forzosa, es prácticamente necesaria.

Un defensor de los agricultores.

N. R.—Para la mayor difusión de este interesante asunto, lo transcrito se publicará en varios números de este periódico.

¿Quiere Ud. tener su casa elegante por poco dinero?

encargue los muebles en la EBANISTERIA Y TAPICERIA

PEDRO HERNALZ

Servantes, 3.—CUENCA

Dr. Mariano L. Fontana Arrazola DE LOS HOSPITALES DE MADRID

CONSULTA TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

En Cuenca hasta fin de septiembre.

El conflicto de Correns

Ya va normalizándose este servicio. En la sección de Cuenca ha tomado posesión casi todo el personal, lo cual celebramos en el alma, y deseáramos que no hubiera excepciones.

Se elogia fundamentalmente la labor desarrollada por la Cámara de Comercio, Ingenieros de Montes, Guardia civil y demás elementos que aquí auxiliaron a la continuación de tan importante servicio público, quienes demostraron un altruismo y un espíritu de sacrificio dignos del mayor encomio y de explícito y justo homenaje de gratitud.

Sólo a título de información señalamos la unanimidad con que se comenta la actuación del Gobernador civil, quien al decir del comentario público, a sabiendas del desconcierto que reinaba en la distribución de la correspondencia, o con ignorancia inexcusable, no se incautó del servicio hasta que no recibió la orden del Gobierno.

Nosotros desconocemos los hechos, y, por ello nos limitamos, como cumple a nuestro deber informativo algunas veces, como en esta, ingrato, a recoger el juicio público, que seguramente será equivocado, dadas las conocidas cualidades de tacto y prudencia de nuestra primera autoridad provincial.

Sueños de un neurasténico

Sin conocer el fin no puede irse a ningún sitio porque se marcha a la ventura. Si la humanidad marcha sin saber a dónde no llegará nunca, porque no va a ningún sitio.

Es necesaria una concepción de un estado feliz de la Humanidad. Es necesaria una concepción de un ideal. La educación ha de preparar al hombre para la vida futura, para un estado perfecto considerado como presente. Mientras preparemos a los hombres para la vida actual no haremos nada en bien de la Humanidad.

Preparad al hombre y a los hombres para un estado concreto y feliz del mundo, preparadlos si es preciso para que no puedan vivir en éste sino en aquél y ellos se encargarán de luchar con este estado de cosas porque no es el suyo. Caerán vencidos seguramente, terminarán por adaptarse, porque el mundo es más fuerte que ellos, pero no será sin que la resistencia de la Humanidad haya llegado a hacerse un poco menos para nuevas luchas. Y aunque al fin vencidos siempre, llevarán en su alma aquella vista de felicidad. Al alma nunca se la vence aunque se venza al individuo. No hay ningún vencimiento interno si lo interno está bien constituido.

Una institución puede cambiar la faz de una nación. Y una nación puede cambiar la faz del mundo, si sabe elevar al hombre la convicción de que le conduce a la felicidad. La principal o la única fuerza motora del hombre es su anhelo de dicha. Y la dicha humana es la sociedad sin violencia.

Es preciso un socialismo de la educación, una educación universal. Es necesaria una iglesia católica de la educación con un papa infalible pero capaz de consejeros. La infalibilidad es fácil porque no ha de consistir más que en señalar el fin. Se puede legislar universalmente en educación porque los hombres son más iguales de lo que parece a la Pedagogía. Tienen la felicidad por guía. Y no hay ninguno que desee ser desgraciado.

Los medios son variables, pero de una variabilidad relativa. Los medios de educar son leyes; luego son universales; luego no son variables. La variabilidad de los medios no es más que variabilidad en la aplicación, no

es más que una cuestión de oportunidad en el tiempo. Todos los hombres se educan con los mismos medios, solo que han de ser aplicados antes o después, según cada individuo. El medio es el mismo; sus cualidades son variables, su forma es solo la que puede considerarse como variable.

Un ideal fijo, unos medios fijos: formas variables en cada nación, en cada región, en cada pueblo, en cada familia, en cada individuo.

Una institución mundial que fuera capaz de señalar a los hombres una dicha universal y terrena y que desde allí enviara a sus hombres a España, a Francia, a Alemania... a América, a cada nación, a cada lugar, a cada familia. Cada hombre un padre y cada padre un educador para aquel fin. ¿No es posible? ¿Y lo dices tú que no crees en la Divinidad del Catolicismo? No lo hizo la religión de Cristo... Entonces...

Es la monarquía de la educación, como se hizo la monarquía del catolicismo. La separación de la Educación y del Estado, para que llegue la Educación a ser un Estado.

ADNARA.

SOBRE LAS PRÓRROGAS

Salta al camino de falsedades

Hay un personajillo de Cuenca, que ha hecho creer en alguno, o algunos pueblos, que gracias a él se ha concedido prórroga de incorporación a filas en el ejército a los mozos por él recomendados; y, hasta se dice que por el favor otorgado ha recibido presentes.

Advertimos a nuestros lectores que, con arreglo a la ley, y por decisión de la Comisión Mixta, no se ha negado nada más que una prórroga en toda la provincia, y quien diga que a él se debe, falta a sabiendas a la verdad, en desprestigio de la Comisión Mixta, cuyo personal civil y militar no se doblega por nada.

LA RAZÓN, dispuesta siempre a hacer honor a su título, no tolera que nadie se adorne con plumas ajenas, y aquí hay quien por lo visto se propone colocarse más que un indio salvaje.

SE VENDEN

Acciones del Banco de Cuenca. Darán razón en la Administración de este periódico

Se dice...

...que la Banda municipal tendrá bandera;

...que, por el contrario, los músicos no tendrán uniformes;

...que váyase lo uno por lo otro;

...que en las próximas ferias será contratada la charanga de Villamala de los Perales;

...que al concierto del Casino de «La Constancia» concurrió lo más elegante de Cuenca;

...que salieron los socios y familias satisfechísimos de admirar tanto baile regional;

...que sería lástima grande que no se repita el festejo otro año;

...que pese a los socialistas, la vaquilla ha resultado la fiesta mejor organizada y de mayor gusto de los cuenqueses;

...que la artística farola de la Plaza mayor lucirá en lo sucesivo en el Cerro del Socorro;

...que la excesiva velocidad de los autos por Carretera acarreará serios disgustos;

...que el reloj oficial de la población marca la hora que le da la gana.

Las fiestas de San Julián

Ya han pasado las fiestas que en honor y gloria de San Julián, se celebran en nuestra ciudad. Parece, desde hace algunos años a esta parte, que el espíritu de iniciativa está muerto, o, por lo menos, retraído y sin entusiasmo por parte de aquellas personas o entidades encargadas de confeccionar un programa de fiestas digno de una capital de provincia.

Desencanto produce el ver que otros pueblos de menos importancia llegada su fiesta, formulen programas más lucidos, más variados, mejores, en fin, que los nuestros; esto es una vergüenza para esta tierra y para todos aquellos que con tanto fervor la queremos y admiramos.

Este año, si bien es verdad que se ha llevado muy poco con los anteriores, no es menos cierto que sus organizadores se han encontrado con la exigua cantidad de 7.000 pesetas para llevar a cabo los festejos; unamos a esto la premiosidad de tiempo y la falta—que no es nimia—de una plaza de toros, y quedarán suficientemente justificados, ya que, realmente, no puede hacerse más con menos dinero.

Exposición de Pinturas

En uno de los salones de la Diputación, ha presentado nuestro paisano Sr. Buendía, una colección de cuadros que su mejor elogio está hecho diciendo que son de Joaquín Buendía Villalba.

En efecto, tiene este artista una percepción tan acabada, una tan mágica adaptación a los asuntos que sus pinceles expresan, que sus obras son elogiadas con rara unanimidad por cuantos, legos o profesionales, tienen ocasión de contemplarlas, como ha sucedido en la ocasión presente.

No hemos de hacer aquí el estudio, ni la crítica, que en todo caso sería favorable para el Sr. Buendía, de todos y cada uno de los cuadros expuestos; pero sí diremos que por su justeza en el color y por su exacta expresión, se destacan los paisajes titulados: «Amanecer», «Paisajes de Cuenca», «Atardeceres», «Otoño en Cuenca», «Luz de tarde», «Hoz del Huécar» y «Parajes del Oeste».

En cuanto a las copias, que presenta muchas y muy notables, son las principales: «Sagrada Familia», «Virgen de Murillo» y «La Trinidad», de Ribera; «Muerte de Luciano» y «Flebit Luper Illaiz», de Simonet.

Y tiene retratos tan meritosísimos como el de «Pilar Collada», «Adoración Fernández», «Mi Madre», «El lector de Kreophthine» y «Un devoto de Tolstoi».

Tenemos idea de que muy en breve celebrará este conspicuo artista otra exposición de asuntos locales solamente; quiera Dios que ello sea pronto, aquí donde tanta falta hacen esas exteriorizaciones artísticas.

Verbenas

Muy bien han resultado las celebradas los días 4 y 5 por la noche en la Plaza de la Constitución y en Carretería, respectivamente; resultaron bien en cuanto a la animación que hubo en ellas, pero no por lo clásicas que anunciaba el programa; pues únicamente en la de la Plaza vimos unos tristes farolillos en los balcones del Ayuntamiento y nada más.

Gigantes y Cabezudos

Nos resultan ya estos gigantes y cabezudos tan arcáicos y triviales que, ciertamente, más vale que no los sacaran.

Creemos que tal y conforme están no pueden distraer a nadie, ni siquiera a los pequeños que es a quienes